DJP-017648

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : **MARIO EMILIO RODRIGUEZ MONEGRO**
Cargo : **ALCALDE MUNICIPAL**
Institución : **AYUNTAMIENTO DE CAYETANO GERMOSÉN**
Fecha Designación : **24-04-2020** **Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14**

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 05400709761	Pasaporte	:
Primer nombre	: MARIO	Segundo nombre	: EMILIO
Primer apellido	: RODRIGUEZ	Segundo apellido	: MONEGRO
Fecha de nacimiento	: 23-07-1964	Lugar de nacimiento	: JABABA, MOCA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ADMINISTRACION COMERCIA		
Domicilio (calle)	: ANGEL TAPIA	Número	: 1
Apartamento	: N/A	Sector, barrio, urb. res.	: URBANIZACION SANCHEZ
Apartado postal	: N/A	Domicilio profesional	: N/A
Teléfono	: 8099704422	Celular	: 8093839668
Fax	:	Correo electrónico	: AYUNTAMIENTOCG@HOTMAIL.CO

Domicilio donde recibir notificaciones : C/ANGEL TAPIA NO. 01 URBANIZACION SANCHEZ

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SINDICATO DE CHOFERES UNIDOS MOCANOS	07-1988	04-2020	PROPIETARIO DE FRANJA DE TRANS	RUTA DE TRANSPORTE DE MOCA A SANTIAGO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: 08800040233	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	: ANGELA	Segundo apellido	: CUEVAS
Primer apellido	: MALDONADO	Profesión	: LICENCIATURA EN INFORMATICA
Domicilio	: C/ANGEL TAPIA, URBANIZACION SANCHEZ		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-017648

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : MARIO RODRIGUEZ

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : BIENVENIDA ALTAGRACIA MONEGRO

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio : JABABA, MOCA

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LAURA YAMARY RODRIGUEZ MALDONADO	25-10-1994			
	KATHERINE JUDITH RODRIGUEZ MALDONADO	28-09-1995			
	MARELIN JOHENNY RODRIGUEZ MALDONADO	11-10-1996			
	ANGEL EMILIO RODRIGUEZ MALDONADO	05-07-2002			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RODOLFO RODRIGUEZ MONEGRO	08-06-1961			
	DAMIRA RODRIGUEZ MONEGRO	10-12-1963			
	LOURDES ALBANIA RODRIGUEZ MONEGRO	12-11-1966			
	ANA MARIA RODRIGUEZ MONEGRO	15-01-1971			
	FRANKLIN ANDRES RODRIGUEZ MONEGRO	09-10-1970			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-017648

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MAURY ALEXY RODRIGUEZ MONEGRO	04-05-1975			
	FRAY LUIS RODRIGUEZ MONEGRO	20-01-1976			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
MARIO EMILIO RODRIGUEZ MONEGRO	31-10-1996	RESIDENCIA	CARTA CONSTANCIA DEL CERTIFICADO DE TITULO NO. 134	PARCELA 837, DISTRITO CATASTRAL NO. 07	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	9,700,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARIO EMILIO RODRIGUEZ MONEGRO	19-12-2014	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2010	6202850	PESO DOMINICANO	1,300,000.00
MARIO EMILIO RODRIGEZ MONEGRO	21-12-2017	JEEPETA	NISSAN		2002	8421667	PESO DOMINICANO	260,000.00
MARIO EMILIO RODRIGUEZ MONEGRO	09-06-2016	AUTOBUSES			2012	7293071	PESO DOMINICANO	625,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARIO EMILIO RODRIGUEZ MONEGRO	AYUNTAMIENTO DE CAYETANO GERMOSÉN	PESO DOMINICANO	47,916.00	2,831.84	1,733.02	43,351.14

7.2. Ingresos varios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
MARIO EMILIO RODRIGUEZ MONEGRO	FRANJA O RUTA DE TRANSPORTE PUBLICO	SINDICATO DE CHOFERES UNIDOS MOCANOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	20,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	18,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	14,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo,_____ , declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1).*

_____. _____.
Fecha Firma

Yo,_____, Notario Público de los del Número de_____ , certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a)_____, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de _____ Provincia;_____, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____, del año (_____)

Doy Fe,

_____.
Notario Público

_____
(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.